ANEXO XV

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

☐ IN852D – SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EXPERIMENTAL RELACIONADA CON LA COVID-19, LÍNEA 1

☐ IN852E – SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCTO RELACIONADA CON LA COVID-19, LÍNEA 2

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

Que la empresa cumple con los criterios de definición de pyme, según la definición establecida por la Comisión Europea en el Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio (DOUE L 187, de 26 de junio), por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, y se encuadra en una de las siguientes categorías:

☐ MICROEMPRESA (ocupa a menos de 10 personas y su volumen de negocios anual o su balance general anual no supera los 2 de millones de euros).

☐ PEQUEÑA EMPRESA (ocupa a menos de 50 personas y su volumen de negocios anual o su balance general anual no supera los 10 de millones de euros).

☐ MEDIANA EMPRESA (ocupa a más de 50 personas y su volumen de negocios anual o su balance general supera los 10 millones de euros; no puede superar el límite máximo de 250 personas, volumen de negocio anual superior a 50 millones de euros o balance general anual no superior los 43 millones y euros).

Siendo los datos para determinar esta categoría de empresa, calculados según el artículo 2 del anexo I del Reglamento (UE) 651/2014, los siguientes:

PERÍODO DE REFERENCIA	PERÍODO DE REFERENCIA	EFECTIVOS (UTA)	HOMBRES	MUJERES	VOLUMEN DE NEGOCIOS	BALANCE GENERAL
Último ejercicio[1]						
Ejercicio anterior[2]						

OTROS DATOS			
AÑO DE CONSTITUCIÓN	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	SITUACIÓN DE LA EMPRESA SEGÚN VINCULACIÓN	GRUPO EMPRESARIAL (en su caso)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

1. Estos datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no cerraran aún sus cuentas se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero
2. Datos del ejercicio contable inmediatamente anterior al último cerrado